ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ACTA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SU-2024-31

FECHA: 5 de noviembre de 2024
HORA: 09:00 a.m.
LUGAR: Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM - Anganoy

OBJETO: "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO Y ASFÁLTICO PARA EL MANTENIMIENTO MALLA VIAL URBANA DE LA CIUDAD DE PASTO".

Integrantes Comité Asesor Evaluador:

- JHON MONTESUMA - Asesor Despacho Del Alcalde
- NELSON HERNAN ROSERO – Jefe Oficina De Planeación Y Gestión Institucional
- DIANA LIZETTE MARTÍNEZ DELGADO - Secretaria General
- CAROLINA MARCELA LOPEZ SANTACRUZ – Delegada Secretaria General
- DIEGO ARCINIEGAS ZARAMA - Jurídico – Secretaria De Hacienda
- JULLY DANIELA CHAPAL MALLAMA – Delegada Secretaria de Hacienda
- ANDRES FELIPE EGAS - Delegado Oficina De Planeación Y Gestión Institucional
- JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA - Secretaria De Infraestructura Y Valorización

Asistentes:

- MARIA CAMILA BARRERA MUÑOZ - Abogada Contratista Infraestructura
- JOHN BYRON GUEVARA SOLARTE - Profesional Universitario Infraestructura
- RHONNY HALSTONG MIRANDA - Abogado Contratista DACP
- DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE - Directora DACP

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura Listado definitivo de proponentes habilitados y verificación de asistencia.
2. Metodología de la Audiencia.
3. Desarrollo de la audiencia de subasta y selección del contratista.
4. Recomendación del Comité Asesor Evaluador.
5. Recomendación del delegado para contratar
6. Cierre y fin de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Previamente a la instalación de la audiencia pública de subasta inversa electrónica, se da lectura al Informe de verificación de requisitos habilitantes.

1. LECTURA LISTADO DEFINITIVO DE PROPONENTES HABILITADOS Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

Acreditación del comité y asistentes.

De lo actuado en el proceso

1. El aviso de convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones fue publicado el día 4 de octubre de 2024.

2. El término para la recepción de observaciones fue del día 7 al 10 de octubre de 2024, fechas en las cuales no se allegaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

3. El término para la recepción de solicitudes de MIPYMES fue hasta el 10 de octubre de 2024, donde NO se allegaron solicitudes de limitaciones al proceso.

4. El día 16 de octubre de 2024 fue publicado en el SECOP II el acto administrativo - resolución de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.

5. El término para la recepción de observaciones al pliego definitivo fue del día 17 de octubre de 2024, fecha en la cual llego UNA (1) observación al pliego de condiciones definitivo, solicitando aclaración de experiencia.

6. El 18 de octubre de 2024, se publicó respuesta a la observación presentada aclarando la experiencia solicitada por la entidad en el proceso de selección.

7. El día 22 de octubre de 2024, siendo las 08:30 am, se realizó el cierre del proceso y apertura de sobres en la cual se presentaron dos proponentes. AB Y AR SAS identificado con NIT 901072140 -1 y PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. identificado con NIT 891201840-6**.**

8. Del día 23 al 24 de octubre de 2024 la administración Municipal y el comité evaluador realizó la evaluación de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes interesados, publicando dicha evaluación el 25 de octubre, dejando como resultado que:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN
1	**AB Y AR SAS**	**NO HABILITADO**
2	**PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A**	**NO HABILITADO**

9. Que se corre el traslado del respectivo al informe de verificación de requisitos habilitantes del 28 al 30 de octubre del 2024.

10. Que el día 29 de octubre el proponente PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. identificado con NIT 891201840-6 allega subsanación con

los documentos requeridos por la entidad a través de la plataforma SECOP II. Siendo esta la única subsanación allegada.

11. El día 1 de noviembre 2024 después de la verificación por parte del comité Asesor Evaluador de los documentos subsanados se publica el informe definitivo de habilitados, y dejando como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN
1	**AB Y AR SAS**	**NO HABILITADO**
2	**PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A**	**HABILITADO**

2. METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA: Se explica la metodología a seguir para el desarrollo de la presente audiencia. Se da lectura al núm. 4.21.1 4.21.2 AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. La audiencia pública es presidida por la Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía, con asistencia de los miembros del Comité Asesor Evaluador y los proponentes e interesados en este proceso de selección.

A los proponentes se les distribuirán formularios para la presentación de sus lances.

En dichos formularios se consignará únicamente el precio ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.

3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

APERTURA AL SOBRE No 02 QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA, y CORRECCIÓN ARITMÉTICA,

Siendo las 9:30 am, se informa la desencriptación del sobre No. 2 que contiene las propuestas económicas de la Plataforma SECOP II de las ofertas habilitadas.

Que la Secretaria de Infraestructura procedió a efectuar la revisión individual de las ofertas económicas del proponente habilitado, para verificar las características técnicas y sus correspondientes valores, con el fin de establecer, si la propuesta económica se encuentra incursa en alguna causal de rechazo.

Que en dicho entendido la Secretaría de Infraestructura manifiesta que revisada en su integridad la propuesta económica, ha encontrado lo siguiente:

- Propuesta Económica presentada por el proponente **PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A**,

 NO se encuentra incurso en alguna causal de rechazo establecida en los pliegos de condiciones.

ÚNICO OFERENTE.

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que los bienes y servicios ofertados cumplan

con la ficha técnica y su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones. (De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015)

Toma la Palabra la Directora del Departamento de Contratación, expresando que teniendo en cuenta el decreto 1082 junto con el pliego de condiciones definitivo del presente proceso, establece que, si se tienen una oferta habilitada, no habría lugar a audiencia de subasta, se establece que solo hay subasta inversa cuando se tenga más de dos proponentes habilitados.

Por lo cual si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumple con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle al único oferente dicho proceso si su oferta es igual o menor al presupuesto oficial.

Se dio apertura al sobre presentado en la plataforma SECOP II del único oferente habilitado, se solicita a la Secretaria de Infraestructura que se realice la respectiva revisión técnica de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado

Toma la palabra la Directora del Departamento de Contratación siendo la las 9:40 am, se reanuda la audiencia de subasta inversa presencial, se da a conocer la evaluación de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado dentro el presente proceso, que una vez realizada dicha evaluación informa la representante de la secretaria de Infraestructura como parte técnica y secretaria gestora que, la misma cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones.

El comité asesor evaluador realizando un análisis de la normatividad vigente para el caso de la justificación de precios artificialmente bajos respecto del decreto 1082 articulo 2.2.1.1.2.2.4 donde se explica la forma de evaluación de la justificación, encontrando que el proponente **PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A.** no requiere justificación de la misma por no encontrarse en precios artificialmente bajos**.**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR: De conformidad con el numeral 5º del Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015 y que la oferta económica presentada no sobrepasa el presupuesto oficial, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial **SU-2024-31** cuyo objeto es**: "**El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO Y ASFÁLTICO PARA EL MANTENIMIENTO MALLA VIAL URBANA DE LA CIUDAD DE PASTO".

Al proponente PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. identificado con NIT 891201840-6, representado legalmente por HAROLD ARMANDO CALDERON TORRES por un valor de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS (324.745.040)

5. RECOMENDACIÓN DEL DELEGADO PARA CONTRATAR: La Dra. **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE,** en calidad de delegada por el Alcalde Municipal para adjudicar en audiencia pública, manifiesta que una vez verificados los requisitos contractuales y agotadas todas las etapas del proceso, acoge favorablemente la recomendación realizada por el comité asesor evaluador y ADJUDICA el contrato proveniente del proceso **SU-2024-31 cuyo objeto es: "El**

Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO Y ASFÁLTICO PARA EL MANTENIMIENTO MALLA VIAL URBANA DE LA CIUDAD DE PASTO".

Al proponente PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. identificado con NIT 891201840-6, representado legalmente por HAROLD ARMANDO CALDERON TORRES por un valor de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS (324.745.040)

6. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se declara terminada, y se firma por los miembros de la Administración Municipal que intervinieron en ella.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR Y ASISTENTES

(ORIGINAL FIRMADA)

JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretario de Infraestructura

DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO
Secretario General

DIEGO ARCINIEGAS ZARAMA
Asesor Jurídico Secr. de Hacienda

JHON MONTESUMA
Asesor Despacho Del Alcalde

NELSON HERNAN ROSERO
Deleg. Oflc. de Planeación Inst

ANDRES FELIPE EGAS
Delegado Oficina de Planeación Inst

MARIA CAMILA BARRERA MUÑOZ
Abogada Contratista Infraestructura

JOHN BYRON GUEVARA SOLARTE
Profesional Universitario Infraestructura

JULLY DANIELA CHAPAL MALLAMA
Delegada Secretaria de Hacienda

CAROLINA MARCELA LOPEZ SANTACRUZ
Delegada Secretaria General

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora DACP

RHONNY HALSTONG MIRANDA
Abogado Contratista DACP